Universidad Nacional de Entre Ríos

Fac.de Trabajo Social– Carrera de Especialización en Políticas Publicas en Niñez, Adolescencia y Familia Res.C.S 320/11, 324/12 Sede: Patagonia Norte- tutoras: Echenique-D. Olguín-U.N.E.R

"Impacto de las políticas socioeducativas en las escuelas secundarias que trabajaron en 2014con los Centros de Actividades Juveniles en la Ciudad de General Roca provincia de Rìo Negro – *Licenciada en Ciencia Política Viviana Graciela Gubinelli- director : Licenciado en Ciencia Política Diego Gantus.Res. 006/2015 CD*

- GENERAL ROCA – RÌO NEGRO- 2015-

RESUMEN

Los elevados índices de deserción y repitencia especialmente en adolescentes cuyas edades oscilan entre los 13 años y los 18 años no descienden. Este hecho es de concreta preocupación, sea a nivel de gestión de los Ministerios, el nacional y provincial, sea desde el cuerpo docente, o desde la sociedad en su conjunto. Se releva también que la gran mayoría de estos adolescentes, son de sectores sociales vulnerables. Por lo tanto, mi interrogante es , si las políticas socioeducativas que se implementan , especialmente a través de los establecimientos que cuentan con Centros de Actividades Juveniles, son efectivas como parte de las políticas públicas dirigidas a niñez y adolescencia, para trabajar en la reducción de los índices de deserción y abandono escolar, en particular en la ciudad de General Roca, Río Negro durante 2014.El abordaje de las causas de deserción y repitencia de la escuela secundaria, es motivo de trabajo de muchos profesionales y técnicos que lo han desarrollado desde sus enfoques , además de equipos de trabajo de diferentes organismos, nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil. La mayoría coincide en que la escuela secundaria atraviesa una gran crisis, que es necesario volver a pensar que tipo de escuela secundaria tenemos que organizar para evitar el carácter expulsivo que su perfil posee. En acuerdo con este postulado central, creo importante no centrarme únicamente en la institución escolar, sino también vincular a esta con el conjunto social de su entorno. En definitiva, evaluar si el diseño institucional de políticas públicas es concordante con el modelo educativo inclusivo con calidad.

INDICE

INTRODUCCIÒN……. pag.3

DESARROLLO…….. pág. 4

¿Y EL ESTADO QUE TIENE QUE DECIR DE TODO ESTO?... pág. 5

LAS POLITICAS PUBLICAS Y ALGO MAS…….. pág. 7

EN TORNO A LA CUESTIÒN DE DERECHOS…… .pag 10

ADOLESCENTES EN SOCIEDAD…… pag13

LA CUESTIÒN DE LA INSTITUCIONALIDAD…… pág. 15

ABORDAJES, MIRADAS, INSTITUCIONES Y

POLÌTICAS PÙBLICAS…… pag18

PLANIFICACIÒN: MOMENTO CLAVE…… pág. 21

DE LOS CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES

JÒVENES Y COMUNIDAD…….. pag23

A MODO DE ANALISIS GENERAL: CAJ

CAJ EN GENERAL ROCA EN 2014

INQUIETUDES A TENER EN CUENTA……. . pag26

CONCLUSIONES…… pág. 29

BIBILIOGRAFÌA…… pag30

INTRODUCCION

Las políticas publicas, especialmente las políticas públicas educativas, en el ámbito de la ciudad que habito, General Roca, Fiske Menuco (pantano frío) en lengua mapuche, son las que me convocan en este trabajo.

El abordaje en territorio de metas, logros y efectos de este conjunto de políticas, aunque cercano en el tiempo, puede ser evaluado, si tenemos en cuenta que, como parte de un proceso, solo es un pequeño recorte espacial de un continente diverso y complejo como es la educación. Ante la necesidad teórica y personal de pensar en la relación educación – comunidad, el trabajo que algunas escuelas de mi localidad realizan desde los centros de actividades juveniles, abrieron la posibilidad cierta de indagar en ese terreno, espacio privilegiado relacional educativo comunitario. Reconocer el impacto, desde un análisis integrador, que los Centros de Actividades Juveniles, en algunas escuelas secundarias de la localidad durante 2014 han tenido, será mi objetivo principal de estudio.

La ciudad de General Roca está ubicada al noroeste de la provincia de Río Negro, norpatagonia Argentina, a 1200kms de Buenos Aires, también se la denomina de manera no oficial como Fiske Menuco (pantano frío) el nombre con el que los pobladores originarios del "país de las manzanas" llamaban a este lugar. Tiene unos 85.000 habitantes, es la segunda ciudad más poblada de la provincia, luego de Bariloche, y la sexta de la Patagonia. Tiene un clima desértico con temperaturas extremas de verano e invierno, vegetación baja, arbustiva, y una diversidad de animales que en la estepa viven, guanacos, ñandúes, liebres, zorros etc., sol abundante, vientos de moderados a fuertes del oeste cordillerano

La ciudad fue fundada el 1 de Septiembre de 1879 por el coronel Lorenzo Vintter que asienta lo que va a denominar el fuerte General Roca , nombre que le da en homenaje a su jefe, y a partir de allí se van a realizar una serie de acciones de carácter administrativo, la mensura de los terrenos y fundamentalmente, algo que para Roca era estratégico, promover a partir de la venta de los lotes conocidos en la zona como chacras (200, 100 y 50 has) , el asentamiento de población blanca , inmigrante, y así asegurar que los territorios apropiados a los pobladores originarios no llegaran a sus manos nuevamente.

General Roca, crece y se desarrolla a partir del triunfo de la denominada "campaña al desierto" conducida por Roca, que logra el ´éxito" total al barrer con la población indígena, y anexar al estado argentino más de 100.000 has de campos aptos para la explotación agrícola-ganadera como parte de un proyecto político y económico de incorporación de la

Argentina al mercado mundial como proveedora de materias primas, impulsado por la "generación del ´80, de la que Roca formaba parte y que se denominó, modelo agro-exportador.. Los dos intentos anteriores, los de Rosas y Alsina, no habían sido del todo efectivos, ya que no lograron correr definitivamente al poblador originario de los territorios buscados. Pobladores diezmados, origen negado, la mayoría de los estudiantes de la zona son descendientes de mapuche. La imposibilidad de reconocer esta situación por temor a la marginación y la estigmatización mediante el apelativo descalificador de "indio" atraviesa al grueso de nuestros estudiantes. El resto, son descendientes de colonos, que se establecieron en el lugar y se dedicaron a la producción frutihortìcola.

Este es el territorio adonde se centrará mi trabajo. La mayoría de los y las adolescentes a los que van dirigidos los CAJ (Centro de Actividades Juveniles desde ahora) son descendientes de mapuche.. La interculturalidad gravita fuertemente en la zona, no sin contradicciones, y si bien nuestras leyes educativas, tanto la nacional y provincial apelan al respeto y rescate de los orígenes diversos de nuestros estudiantes, sigue siendo muy compleja la aceptación personal de esto.

Desarrollaré mi trabajo principalmente desde un abordaje teórico relevando los aportes más importantes, en este sentido dejando abierto el espacio suficiente para, si amerita, realizar propuestas de mejoras o ajustes, para que nuestra política pública y el modelo educativo inclusivo con calidad sea una realidad cada vez más palpable, no sin entender que básicamente, una política pública se diseña desde el estado. La comprensión de la misma dentro de él, entonces será fundamental.

DESARROLLO

Cuando pensé en una temática de abordaje que privilegiara las políticas públicas pero que además estas pudieran visualizarse más directamente en la comunidad, todo ello desde el ámbito educativo, rápidamente vino a mi pensamiento trabajar sobre los CAJ. Los CAJ y su relación con la comunidad, los CAJ y su influencia en la comunidad, Los CAJ como herramientas básicas de aprendizaje sociocomunitario, los CAJ como parte de las políticas socioeducativas…" Los CAJ dentro del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación

Docente 2012-2016 tienen como propósito principal ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso de los jóvenes en las escuelas, fortalecer sus trayectorias escolares y educativas a través de la participación en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios y alternativos a la jornada y horario escolar…" (Hartfiel, 2011). Entre los objetivos de los CAJ, encontramos el contribuir a la calidad educativa, el fortalecimiento de las diferentes estrategias para la inclusión escolar, y la pertenencia institucional de adolescentes y jóvenes al sistema educativo en aquellos que no están en el mismo y, la promoción de diferentes trayectorias curriculares para la apropiación de conocimientos. Uno de los aspectos más interesantes de este programa, es que en las actividades, pueden participar también los jóvenes que no asisten a alguna institución escolar, pero que se espera que asistan.

¿Y EL ESTADO QUE TIENE QUE DECIR DE TODO ESTO?

Inevitable pregunta inicial, indagar, meterse en honduras teóricas que ya han sido abordadas por muchos teóricos prestigiosos, una campaña interesante.

Las políticas públicas son diseñadas desde el estado, verdad incuestionable de nuestros tiempos postmodernos, o sobremodernos o muy modernos, quien sabe. Cuales políticas públicas, que tipo de políticas públicas y demás es una pregunta posterior. A su tiempo llegará.

El estado en tiempos más cercanos, pareciò haber tomado una compleja forma del que había que "protegerse" desde la sociedad civil, en una vinculación también compleja y no definidamente clara. Los grupos de ciudadanos así, se relacionaban entre sí, constituyendo organizaciones de diferente tipo disputando de alguna forma, con otras organizaciones, partes del estado o cierta influencia en el diseño de las políticas públicas (Boròn, 2003). Cada aspecto tratado, estado, gobierno, burocracia estatal, mercado, no explica por sí solos la complejidad del estado.

¿Pero que es el Estado? El estado es el lugar especìficamente político desde donde se ejerce la dominación sobre la sociedad, en un territorio, con fronteras definidas (O`Donnel, 1985). En una de las definiciones más difundidas y aceptadas de estado entonces, aparecen categorías demarcadas como dominación y lo político. Arriesgando . ¿Es el estado ese complejo institucional establecido en un territorio que articula formas muy definidas del ejercicio de lo político, de tal manera que bajo mecanismos aceptados socialmente, controla a una comunidad? ¿Tiene el estado esa configuración multidimensional acotada a un territorio, como para imponer consensuadamente sus políticas? ¿Si la dominación es asimétrica, como asimétrica es la apropiación de determinados bienes materiales y

Simbólicos en la sociedad entonces, cual es la configuración ciudadana capaz de reclamarle al estado mayor igualdad? ¿En una sociedad capitalista , el recurso esencial del estado pasa por regular los vínculos sociales desde ciertos mecanismos ideológicos aceptados? En una sociedad de clases, la relación entre estado y sociedad civil está mediatizada por estos interrogantes y más.

Entiendo por sociedad civil al lugar privilegiado, adonde los individuos tienen la posibilidad de agruparse para defender sus intereses, para exigir, para reclamar una parte de ese poder condensado en la figura del estado (Nogueira, 2003). Pero no siempre se unen para defender lo que se consideran intereses de clase, ante la complejizaciòn de un mundo predominantemente globalizado, la sociedad civil ha sido plagada de organizaciones, de las denominadas del "tercer sector" que generaron un reclamo masivo de reivindicaciones sectoriales, fundamentalmente ante la retirada del estado en los años `90 . Entonces asistimos a un complejo en el cual los integrantes de la sociedad civil se unen para defender los intereses de sus clases, y otras, para accionar junto a un conjunto de voluntades policlasistas detrás de reclamos específicos. Aunque podamos declamar que la sociedad civil es el espacio adonde el poder toma formas concretas, esas formas se han ido readecuando a un mundo de ideologías maleables, de modelos comunicacionales hegemónicos, de discursos resimbologizados tras el paradigma post, de sujetos y sujetas sociales que constantemente aspiran a la propiedad de determinados bienes, a las ansias de felicidad concentrada etc.

Volviendo al estado, la profunda transformación sufrida durante las últimas décadas del siglo XX, generó el retiro del estado de funciones que hasta ese momento se consideraban indelegables.

Cuando se produce la descentralización del sostenimiento fundamentalmente de la salud y la educación a los estados provinciales, se puede observan que ante la desresponsabilizaciòn de aspectos sociales , culturales y económicos por parte del estado nacional, se establece la modalidad de contratación para los empleados estatales, que no es más que un modelo ciertamente precarizado y a término de trabajo, se privatizan empresas estatales, se tercerizan y descentralizan funciones, a la par que apareció el contrato se prescindió de personal estable etc. (Hintze, 2006). En este aspecto más allá de las caracterizaciones que se puedan realizar, lo cierto es que el estado cede terreno ante el mercado y su lógica va dejando así de lado la estructura anterior de estado de bienestar o benefactor. La reconversión de las responsabilidades que se le asignan al llamado estado neoliberal son más de carácter instrumentalista, aggiornadas al consenso de Washington y

sus postulados, quedando más acorde a esto un estado de tipo gerenciador, con un diseño de políticas focalizadas y descentralizadas

Ahora bien, actualmente en el estado se producen una serie de transformaciones, de gran importancia, por las cuales lo podemos definir como un estado de carácter social. Un estado social posee ciertos atributos como: una importante injerencia en la economía y las decisiones de política económica , lleva acciones concretas para una mayor redistribución de la riqueza, profundiza y trabaja en la creación y ampliación de derechos sociales, recompone efectos sustanciales de la portación de ciudadanía efectiva, fortalece a la seguridad social mediante medidas concretas de política de estado, media en la regulación de la política laboral y promueve la reducción de los índices de desocupación , la sociedad se encuentra activa y se revaloriza lo público por encima de lo privado (Kirchner,Vesvessiàn, 2013). Este tipo de estado producto de la reconversión de las matrices productivas y distribucionistas del estado, pivotea sustancialmente sobre el fortalecimiento de la categoría de ciudadanos o de ciudadanización , potenciando aquella construcción clásica del concepto de ciudadanía dentro de los estados modernos, como la de sujetos portadores de un conjunto de derechos, en un territorio específico, fortaleciendo esta elaboración paradigmática, desde la idea de la creación y ampliación de los mismos excediendo lo normativo, para intentar un abordaje desde lo sociocomunitario , atendiendo a que los derechos son también además de los políticos, económicos, sociales y culturales. Por lo tanto estos en un estado social, se presentan como definidores de novedosas identidades sociales, que pivotean fundamentalmente, en una revalorización del trabajo como un ordenador social constituido y en una reconstrucción de la ciudadanía, interesada en la reparación de derechos vulnerados y la ampliación de los mismos ,especialmente de un sector de la población .

LAS POLITICAS PÚBLICAS Y ALGO MÁS

Las políticas públicas son aquellas que diseñadas y definidas desde el estado tienen atributos de normalización y normalización (Hintze, 2006) en tanto se constituye en el que define a un problema como social, y es quien perfila los sujetos pasibles de recibir la cobertura de dichas políticas. Mientras el estado se volcaba al modelo neoliberal , también lo hacían las políticas sociales, que pasaron de tener un carácter universalista y de protección a una orientación dirigida a paliar la pobreza en su último escalón. Es evidente que este ejercicio focalizado ha generado una importante pérdida de lazos de solidaridad, importantes en cuanto era parte del anterior paradigma más integrado y abarcativo. Así se despojò a los ciudadanos de sectores vulnerables de la posibilidad de reclamo y lucha por sus derechos quedando el individuo solo entre su necesidad y el estado.

La descentralización caracterizò a las políticas sociales de los `90, cuando no la política clientelar que se agudizó bajo este paradigma.

Si las políticas sociales de los `90 estaban definidas bajo los parámetros señalados, a partir de 2003 se genera un giro hacia un par de conceptos básicos: la inclusión social y el rol protagónico del estado en esa nueva etapa. Por un lado la inclusión se oponía fenomenalmente, al proceso dramático de exclusión de la década anterior y por el otro el rol presente del estado, señalaba que el estado gerenciador neoliberal no había podido responder a los reclamos cada vez más masivos, de una población empobrecida por las recetas que aplicaba ese modelo. Una política social focalizada y asistencialista es sin duda lo opuesto a los criterios básicos que guían a la justicia social (Hintze, 2006). Los objetivos principales de la política social desde ese momento serán: la promoción del desarrollo humano desde su conceptualización más amplia, fundamentalmente en la idea de la recuperación de derechos y de la igualdad social, la recuperación de las capacidades humanas para superar faltas y la presencia del estado y el compromiso del mismo en lo que hace al diseño y ejecución de las políticas sociales, en una gestión que esté asociada entre el estado, la sociedad civil y el sector privado. Se reorganizaron programas, se focalizó en dos o tres más importantes y, se revalorizo a la economía social y solidaria como forma de organizar y motorizar esquemas solidadarios de emprendimientos para los sectores sociales más vulnerables. En los hechos este viraje de organización y diseño de política social, no solamente trabajó en las necesidades prioritarias de sectores poblacionales, sino que también hizo hincapié en la organización para el desarrollo territorial.

Por otro lado si la política social es considerada como la producción y reproducción de las formas de vida y su mejor desenvolvimiento (Andrenacci, 2006) la misma, de alguna forma permite que dentro de un orden capitalista moderno, los diferentes sectores sociales tengan la capacidad de reclamar por reivindicaciones concretas y que, el estado sea capaz de responder racionalmente a esos reclamos. Es decir que la política social tiene esa capacidad de resolver, o ayudar a resolver situaciones puntuales, pero también con la aplicación de la misma es pasible de ampliar la resonancia efectiva y estimulante, del mejoramiento concreto de vida de importantes sectores de la sociedad. No es el tema cargar a la política social de un poder que no posee, sino de poder analizar en su justo punto, cuanto de posibilidades tiene la misma de influir y modificar concretamente condiciones específicas de vida. (pág. 16 Andre). La política social resalta, pone de manifiesto adonde están los problemas sociales más complejos, y también aporta a su producción. En este juego ambivalente y tensionaste, quien debe estipular como se resuelve esa tensión es el estado. Un estado de bienestar tenia herramientas fuertes que pivoteaban en su legitimidad para poder aplicar sus políticas sociales que morigeraran las desigualdades capitalistas

En la actualidad y luego de pasar por un estado capitalista neoclásico o neoliberal, y luego de haber transitado por una sociedad salarial que nos abandonó hace rato, la presencia activa del estado retoma parte de la tradición del estado de mediados del siglo xx pero sin las condiciones plenas de ese modelo. Por lo tanto los limites estructurales son concretos , por eso una política social, como por ejemplo el programa de CAJ, no puede resolver por completo la problemática de la permanencia, egreso y reingreso al sistema educativo formal, pero sí puede realizar un aporte valioso desde la aplicación concreta de esa política educativa pueda ofrecer.

Otro tema importante desarrollando la temática, es el impacto que la descentralización provocó especialmente en servicios básicos brindados por el estado nacional como salud y educación. Esta situación genero un cambio sustancial en la asignación de política pública a sus beneficiarios, ya que la responsabilidades de los estados provinciales y locales resignificaron su papel en territorio, y si bien tuvieron algunos efectos positivos como la cercanía (especialmente de los estados municipales) con los beneficiarios de los programas, también contribuyo esto a estimular el crecimiento del "clientelismo" político, vinculados a la asignación o no de distintos programas sociales. La focalización, también parte integrante de la época que se menciona, apunto a sectores poblacionales específicos, y provocó una gran atomización de las políticas sociales, superponiéndolas y chocando en algunas ocasiones unas con otras en cuanto a las poblaciones a atender mostrando como no se trabajó en función de conjunto de políticas sociales.

En términos generales estas políticas de los `90 estaban acordes a las reglas de remercantilizacion que el mercado imponía y armaban un paquete acorde a las políticas diseñadas por el consenso de Washington proclive a la des universalización de las políticas sociales. No sin tensiones, el modelo neoliberal y el modelo ampliado social se confrontan en diversos terrenos, siendo parte de la puja de poder que diversos sectores de la sociedad transitan. En la nueva década del siglo XXI se adoptan políticas sociales en nuestro país de carácter reparador

El otro tema destacado acerca de las políticas sociales, es lo que corresponde a quienes son "merecedores" de las mismas. Al respecto existirían algunos factores explicativos del tema : uno normativo que funciona bajo criterios universalistas de normalidad y moralidad dentro de los cuales, serán pasibles de recibir el beneficio de las políticas sociales quienes acepten y cumplas con esas normativas impuestas o se aproximen a ellas; un aspecto cognoscitivo remitir a quienes demandan políticas sociales a situaciones como las vividas por otro sector social, como si pudieran hacerlo sin obstáculos ; el siguiente factor es de carácter estructural y hace referencia a la posición que las personas ocupan en la sociedad y

su posibilidad de acceder a una cantidad de bienes y a recrearse como merecedores , por ser ciudadanos activos y trabajadores de una cantidad de políticas que el estado no les concede, desde la mirada estrictamente individualista, quienes están mejor posicionados en la sociedad pretenden tener más disponibilidad de la que tienen, y de casi ninguna forma permitir que se les "quite" una parte de su ingreso en forma de impuestos para mejorar la distribución del ingreso; y otro factor que tiene que ver con el efecto concreto que una política social genera en una comunidad determinada, anclada más en un ideario colectivo de necesidad de mejoras sociocomunitarias (Offe, 1995). De seguro que todos estos elementos analizados inciden a la hora de las definiciones de política pública pero cuando se habla del no productivismo de las mismas interceden aspectos que piensan en una dimensión mucho más macro del impacto que en una sociedad que piensa en ampliar su desarrollo causaría más allá de la cuestión técnica presupuestaria o ideológica específica.

EN TORNO A LA CUESTION DE DERECHOS

En principio no se trata de realizar un abordaje exclusivamente en tono normativo sino evaluar como los discursos y las construcciones teóricas e ideológicas, en torno a lo que se debe hacer con niños, niñas y adolescentes aparecen como naturalizadas en la sociedad.

Muchos autores y autoras han abordado la temática, se trata de poner en fuerte cuestionamiento aquello que hasta hace un tiempo atrás podía observarse como "normal", "natural". Más allá de comprender que hay paradigmas tutelares que plantean especialmente la internación y control de "menores" y otro de tipo garantista que realiza su abordaje desde la aplicación de derechos de los NNA (niños, niñas y adolescente) en adelante, (Llobet, 2011)

Ante el impacto que provocó el neoliberalismo noventoso se recrearon un conjunto de postulados que giraron en torno a una política de derechos para NNA, aun ante la problemática de cómo considerar al niño sujeto de derechos, sin desnaturalizar el objetivo primordial de entender a este constructo como algo complejo, polisémico y situado que debe ponerse en cuestionamiento para despejar su abordaje en vinculación permanente con lo normativo, social y político.

Desde ya, reconocer a quien consideramos niño o niña en situación social integrada a diferentes modelos que, evidentemente han ido modificándose a lo largo de la historia, es especialmente valioso para comprender de que manera se han diseñado políticas en niñez durante al menos la modernidad en nuestro país. El o la niño/a adquieren significado de tal en tanto y en cuanto posea una cierta categoría de significación social (Carli, 1999) Por lo tanto se ha buscado socialmente diferentes maneras de relación entre niños y adultos

que dieran sentido a la categoría niñez y que de alguna manera justificara las formas que las políticas de niñez iban adquiriendo con el tiempo, y así ,como la niñez aparece universalizada para evitar desentrañar las diferenciaciones sociales por un lado, por el otro hay ciertos rasgos y características de la misma que muestran esas diferenciaciones sociales. Además debemos contemplar que la niñez conlleva algunas dimensiones sociales como lo cultural, de clase y género (Colangelo 2002) que tienden a tratarse homogéneamente y no con las especificadas que posee. Dado el sentido muy especial que se le da a la categoría niño/a también las políticas dirigidas a la niñez conllevan una especie de carga sustantiva al dirigirse a la misma. En el caso de derechos se hace entonces importante, pensar cómo se llevó a cabo un extenso debate antes de poner en práctica derechos que tuvieran que ver directamente con la niñez, desde la Convención de los Derechos del Niño (CDN en adelante)y de qué forma impactaron estos paradigmas universalizadores y homogeneizantes en el espacio normativo.

La aprobación de la CDN en 1989, trazó un límite entre los tipos de políticas que se aplicaban en niñez con una característica tutelar o asistencialista para reorganizarlas en términos de protección, derechos, ampliación de los mismos y ciudadanía. Al igual que el término minoridad que representaba considerar a los niños, niñas y jóvenes como objetos de tutela y asistencia a otro adonde los NNA son considerados sujetos plenos de derechos (Beloff, 1999)

Los países latinoamericanos realizaron las readecuaciones correspondientes de sus leyes a la CDN de manera dispar: para un grupo la ratificación no tuvo mayor impacto respecto de sus leyes, para otro se hizo una readecuación de carácter más formal y otro grupo hizo una readecuación profunda de sus leyes respecto de la CDN, de una manera u otra todos los países latinoamericanos se adecuaron a esta nueva Convención.

Es evidente que la CDN dio el puntapié inicial para definir muchas leyes nacionales de protección integral de derechos de NNA en muchos países, y principalmente rompió con el viejo paradigma tutelar para dar paso al de protección y eliminar así la consideración de minoridad entendida como “incapacidad de”, para sujetizar y dar protagonismo indispensable a todos y todas nuestros/as niños, niñas y adolescentes. Además la CDN ordena las relaciones entre la infancia el estado y la familia (Bruñol, 2011) haciendo hincapié en el respeto hacia el entorno familiar

Otro hito destacado lo ocupó la sanción de la Ley de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Nº 26.061. Más allá de lo que especifica la ley en sus articulados es interesante observar el impacto que la misma hay tenido en su interpretación y aplicación concreta. En ese sentido se puede ver como el eje central de trabajo acerca de

la restitución y ampliación de derechos, se ejerce a través del diseño de determinadas políticas públicas que están orientadas en esa dirección (Minyersky, Herrera 2006) además de resguardar las formas en que los derechos proclamados puedan ser ejercidos efectivamente. El intereses superior del niño, el derecho a ser escuchado y su opinión tenida en cuenta etc., constituyen un cuerpo nodal entorno de la normativa, que pugna por insertarse en la sociedad de forma amplia y democrática. Otros autores señalan sin embargo que será una tarea más integral el poder salir de viejos enfoques de patronato de la superestructura jurídica y sus prácticas manifiestas (Burgués, Lerner 2006) y que, será una tarea de toda la sociedad: familia, comunidad y áreas estatales el garantizar el acceso a sus derechos a NNA por ello, existe un denominado "núcleo duro" de derechos del niño (Freedman, 2005) que son la garantía que evitarían ciertos abordajes discrecionales. Parte de estos derechos son el derecho a la vida, salud, educación, libertad de conciencia, identidad Este conjunto de derechos consolidan la posición de importancia que ha tomado la Convención desde su sanción y evita comentarios al respecto. De hecho, este núcleo duro de derechos expresado en la Convención compele al estado a dar cumplimiento a los mismos y afinar sus políticas públicas en ese sentido.

La Ley Provincial Nº 4109 /06 de la Provincia de Río Negro, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en sintonía con la Ley Nacional aborda la protección , restitución y ampliación de derechos. Un cúmulo de acuerdos internacionales, convenciones y tratados apuntalan ese corpus normativo, dirigido eminentemente a la protección de NNA, no es exagerado suponer, que cuantas más definiciones categóricas existan al respecto con más herramientas se contará para el abordaje más integral de diversas problemáticas. Por ello como forma de fortalecer las trayectorias de las políticas públicas diseñadas en ese sentido ,el Plan Nacional de de Acción por los Derechos Niños, Niñas y Adolescentes establece líneas de acción que garanticen sus derechos e incrementen niveles de igualdad en territorio y de género, y garanticen el acceso a bienes y servicios, se desarrolle el fortalecimiento institucional promoviendo la adecuación total de las normas provinciales a la protección integral, se aumenten los servicios locales de protección de derechos, se creen protocolos y demás instrumentos para garantizar la aplicación de los sistemas, se disminuya la brecha entre las familias más ricas y más pobres, se garantice el acceso a necesidades básicas en vivienda e infraestructura atendiendo básicamente a los objetivos del milenio 2015 y demás decisiones de estado que fortalezcan las políticas iniciadas en la última década para NNA.

ADOLESCENTES EN SOCIEDAD

Muchos autores coinciden en indicar que esta es una sociedad adultocentrica, por adulto centrismo se entiende a la relación de carácter asimétrico, establecida entre los adultos y los jóvenes y adolescentes, se sustenta principalmente en un entramado de relaciones de orden simbólico montado en cuestiones de carácter biológico. Así los jóvenes y las mujeres quedan excluidas o viviendo en las márgenes de este universo conducido por adultos .De esta manera se define al joven en relación a un modelo adulto (Chávez, 2010). Por lo tanto se define al joven como inseguro, esta calidad de "inseguridad" en relación a un adulto seguro, provoca que se legitime la intervención sobre su vida, para guiarlo, conducirlo, hacerle ver el buen camino. Por otro lado se muestra al joven como alguien que está en transición, siendo que esta transición ubica al joven en un estado de "moratoria social" de espera para el logro de su plenitud adulta y esto está muy asociado a la idea de incompletud de los jóvenes y de no productivos. Otro aspecto importante de la mirada sobre los adolescentes y jóvenes es la del desinterés por todo, siendo que un desinterés parcial se muestra como total, además de ver al joven como desviado, como peligroso, como revoltoso, etc. Todos estos estigmas construyen un imaginario social acerca de los adolescentes y jóvenes que se difuminan por la sociedad.

Es evidente que el estado de juventud es un momento relativamente efímero en la vida de los y las humanos/as. Es un momento compartido generacionalmente por un conjunto de personas, que lograran entre si una identificación propia que aún abandonando la juventud perdurará, como recuerdo y bagaje de experiencia para los que comparten un tiempo y espacio determinados. La juventud es un paso intermitente de la vida, pero un tiempo de configuración de sí mismos desde la historia propia y social, desde una cultura y un mandato, sociofamilar. Algunos autores, advierten como la juventud termina siendo un signo, una expresión cultural o hasta una estética, incorpórea e imprecisa (Urresti, 2000) Esta desmaterialización de la juventud encubre en cierta forma las desigualdades manifiestas que se expresan en términos de etnia, género y clase social generando una homogeneización encubridora de las desigualdades. Los jóvenes y adolescentes de clase media y alta tienen mejor acceso a una cantidad de bienes materiales y culturales, y pueden prolongar su lapso de moratoria social, de espera, para acceder al mundo del trabajo, que los adolescentes y jóvenes de sectores populares no tienen.

Pensando desde un punto de vista positivo, es dable pensar que frente a la moratoria social se encuentra una moratoria vital. La adolescencia y la juventud poseen un elemento invalorable como el tiempo, ese tiempo que otros sectores no tienen, que los hace poseer un capital temporal más allá de la condición social, sexual, de género o etnia. Es la moratoria

vital la que provocará en parte el hacer joven y también las condiciones de ese hacer en relación a las diferenciaciones sociales. El obstáculo importante que encontramos es universalizar esas condiciones de ser joven, como si fuera un conglomerado sin fisuras integradas en una cierta forma de ver la vida, agregada a una cuestión cronológica y sacar conclusiones generales sobre este grupo etario sin más trámites. Cerrar la brecha alrededor de una definida estética, aún desde una mirada culturalista de la cuestión, no teniendo en cuenta que hay maneras de ser joven según la clase social, el género, el sexo y la etnia.

Desde el punto de vista de los espacios participativos que puedan generar suficiente representación, los adolescentes y jóvenes han sido convocados en innumerables oportunidades, sobre todo luego del retorno democrático en nuestro país a partir de 1983. Democracia, ciudadanía y participación son parte indelegable de lo que podemos denominar proceso de fortalecimiento de las bases de la democracia. En este sentido si bien la ciudadanía es un fuerte emergente que parte fundamentalmente de la consolidación de los estados modernos, ha sido parte impostergable del sistema atendiendo a una oferta de derechos fundamentales que el estado ha otorgado a sus ciudadanos, pasibles de portar los mismos, atendiendo a la configuración identitaria en un territorio delimitado por las estructuras de un estado –nación. Así nuestros niños y adolescentes, se han convertido en portadores legítimos de una cantidad de derechos, aun dentro de un paradigma de la diferencia que no les ha representado demasiados beneficios desde el modelo de la protección, y menos desde el modelo de la igualdad,si tenemos en cuenta que en algunos aspectos se equipararon derechos de adolescentes con adultos como por ejemplo en términos laborales, para acciones militares o de carácter penal (Baratta 1997). De todas maneras es incuestionable que falta mucho por transitar para comprender y sobre todo que los derechos de niños y adolescentes quedan sujetos a las definiciones de los adultos. Es evidente que no son los propios niños y adolescentes los que toman decisiones directas sobre como reclamar por sus derechos, más evidente en el caso de los niños y niñas, esta situación provoca una cantidad de confusiones. Pensemos la cantidad de estereotipos que circulan alrededor de los adolescentes, construidos por el mundo adulto y las dificultades que generan, cuando se abordan diferentes políticas para el sector. Por ejemplo los niños como ciudadanos tienen todos los derechos menos el de voto. En el caso de los adolescentes este derecho ha sido, con buen criterio, ampliado favoreciendo a los mismos a partir de los 16 años. Es una medida de política de estado acertada que amplía el espectro de derechos adquiridos. Tal vez sea una batalla cultural la que tengamos por delante para derribar prejuicios que nos impiden avanzar en ese sentido.

LA CUESTION DE LA INSTITUCIONALIDAD

Un sistema de protección integral de derechos, se organiza y funciona bajo la lógica de un determinado sistema. Este es político y social e interrelaciona responsabilidades de múltiples actores (De Miguel, Salviolo 2008). Entonces el sistema de protección está constituido por organismos y entidades que diseñan, organizan, ejecutan, coordinan y demás políticas públicas destinadas al resguardo, protección y restablecimiento de derechos de NNA. Para ello diferentes organismos tanto de la órbita local, provincial y nacional articulan políticas dentro de las cuales hay diferentes planes y programas. Bajo esta concepción es importante pensar que el trabajo interdisciplinario teniendo en cuenta las diferentes miradas y prácticas, recursos y estrategias de acción , diversos saberes y acciones va a vencer algunas barreras , que especialmente en territorio pueden generar obstáculos innecesarios, para enriquecer el trabajo conjunto de actores involucrados que hagan caer algunas barreras y venzan preconceptos paralizantes o poco operativos. La interdisciplinariedad consolida a los equipos de trabajo y provoca mayor identificación con las problemáticas a abordar. Un tema difícil en el área educativa, especialmente en la educación secundaria, adonde la escuela está acostumbrada a cerrar filas en torno a sus problemáticas y demandas, tanto internas como externas evitando el ingreso o acercamiento hacia otras instituciones o sectores. que podrían aportar no solo sus miradas específicas en función de sus prácticas y conocimientos, sino también que podrían generar un reacomodamiento de la propia institución escolar, tan atravesada por mandatos sociales y culturales rígidos. La configuración entonces de unidades de gestión territorial cobra un sentido amplio y profundo de construcción de consensos (Bokser, 2005) y de potenciación de los recursos tanto humanos como materiales, como parte de la institucionalización deseada es un objetivo ambicioso y debe estar presente permanentemente como meta a construir si no está o a perfeccionarla si está. De esta forma todas las problemáticas que se atiendan, pueden llegar a pasar de una verticalidad impuesta por una forma de administrar por ejemplo, provincialmente a una más horizontalizada y cercana desde lo local que genere un mayor flujo comunicacional entre instituciones y que, de esta forma cada problemática abogada pase a ser una responsabilidad colectiva (Rivera Pizarro, 2005)

¿Cuáles son los efectos reales que causan una nueva institucionalidad en un país? En esta dirección se puede expresar, que de hecho impactan y provocan corrimientos a veces inesperados, en determinadas acciones que hasta el momento se presentaban muy instituidas. La Ley Nacional N º 26.061 o la Provincial Rionegrina Nº 4109 articuladas en torno a los postulados de la CDN ,son las herramientas normativas específicas, que median permanentemente en la sociedad en torno a los paradigmas articuladores de las mismas.

Lo fundamental, no es solo tener las leyes, sino crear una cultura de los derechos (Rivera Pizarro 2005) que a través de la educación, brinde herramientas permanentes de formación en los principios básicos, no solo de la CDN sino también que se amplié a la Ley Nacional y las leyes provinciales de protección integral de los Derechos de NNA , que de alguna forma, el cumplimiento de todos los mandatos que define la convención, determine un cambio cultural en los funcionarios de todas las instituciones públicas.

Nuestra Convención sin embargo, ha sufrido los avatares de la economía y la política sujeta a ella que caracterizó a los años `90. Varios autores, no sin razón, explicitan la gran contradicción que se presentaba en aquellos momentos, donde por un lado se mostraban ciertos estándares de respeto a los Derechos Humanos y por el otro el país mostraba fuertes signos de fragmentación y exclusión (Graham 2013) adonde los canales de participación política colectivos como por ejemplo sindicatos, unidades básicas o sociedades de fomento construidos hasta el momento, fueron destruidos sistemáticamente emergiendo otros grupos de los denominados tercer sector ,en especial las organizaciones de la sociedad civil para atender reclamos de los sectores más golpeados y desprotegidos por las políticas neoliberales. Por eso es importante en una nueva institucionalidad crear y recrear los vínculos entre el estado y el conjunto de organizaciones ya sean de la sociedad civil como las estatales dentro de un modelo inclusivo y con un estado presente como el actual. De esta manera el paradigma de protección, restitución y ampliación de Derechos cobra significado y se potencia e interpela desde allí a todas las instituciones

La Ley Nº 26.390/06 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente constituyó un avance de real importancia en la protección de la niñez y del trabajo en adolescentes en nuestro país, y en particular protegiendo los derechos de los adolescentes de entre 16 años y 18 años que más allá de su ingreso al mundo del trabajo esto debe estar en armonía con el derecho a tener una educación secundaria de calidad y gratuita, ingresar, permanecer, reingresar y egresar del sistema de enseñanza secundario.

Para ello se promueve la articulación entre autoridades locales y nacionales, para una correcta implementación de la ley en el territorio, propiciando la articulación con el sistema educativo y los servicios de protección de cada localidad. Lo fundamental es brindar centralidad al sistema educativo para los NNA, como la base principal para el desarrollo y formación de los mismos. Es importante señalar parte de los objetivos de esta ley a saber: Fortalecer integralmente al grupo familiar de las niñas y los niños en situación o en riesgo de trabajo -Impulsar en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil una educación que garantícela inclusión, reinserción y permanencia de niñas y niños en el sistema educativo formal, en el período que por ley se considera obligatorio -Promover la

participación de los distintos actores sociales en la prevención y erradicación de las denominadas peores formas de trabajo infantil etc.

En el marco de los Centros de Actividades Juveniles es innegable que todo este cuerpo de leyes y normas se ajustan perfectamente a los objetivos que los CAJ persiguen, o viceversa, atendiendo al hecho de fortalecer de manera continua, las trayectorias escolares de los adolescentes y algo muy importante ,promover la reincorporación de los mismos al sistema escolar si no estuvieran insertos en él.

Por otro lado la Convención de Belém do Para para erradicar la violencia contra la mujer, señala un hito importante, en tanto tengamos en cuenta que el género define situaciones entre los adolescentes con diferentes formas de resolución, no es lo mismo ser una mujer adolescente que un varón. Por lo tanto esta Convención que sirvió sustento teórico e ideológico a muchas leyes como la Nº 26.485" Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales"es vital para el abordaje de la violencia doméstica, que tanto afecta a una importante cantidad de adolescentes escolarizadas o no. Dentro del ámbito social y en especial en el espacio de lo privado, la jerarquización del patriarcado promueve un espacio definido como de las cuatro Ps (Kaufman, 1999) : El poder patriarcal, en una especie de jerarquización y dominio vertical ejercida de unos varones a otros ordenando la estructura de mando, la naturalización de los privilegio, el permiso asignado socialmente a los varones para ejercer esa violencia, una manera particular del ejercicio de la violencia entre varones que cimenta el poder del género masculino, la distancia emocional de la masculinidad, la interiorización de una cantidad de emociones transformadas básicamente en ira e impotencia, las experiencias del pasado especialmente el familiar. Este cúmulo de características básicas de la violencia masculina, provoca cada vez más víctimas siendo sustancial el apoyo de las instituciones y la aplicación efectiva de las leyes. Es de interés reconocer que la cuestión de la violencia y sus tremendos efectos generales sobre toda la sociedad y en especial la violencia de género, provoca enormes retrocesos en nuestra sociedad. Esta perspectiva de género, abierta luego de 1960 por las teóricas feministas imprime una visión más amplia acerca de la temática, que no solo implica al movimiento feminista sino a toda la población, fundamentalmente porque conlleva a promover nuevos conocimientos, formas de pensar y enfoques de la vida distintos (Lagar de, 1996) crear y recrear nuevas formas de relacionarse y comportarse. La Ley Nº 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas aporta una protección fundamental,, no solo desde lo estrictamente normativo sino desde lo sociocultural al imprimir un fuerte carácter al significado de la explotación sexual, ya sea de mujeres mayores o menores de 18 años, desde lo simbólico afectado por el modelo patriarcal que

naturaliza el comercio sexual como un todo homogéneo y además reproduce modelos de cosificación que, en el caso específico de las adolescentes, provocan un daño que permanecerá para todas sus vidas.

ABORDAJES, MIRADAS, INSTITUCIONES Y POLITICAS PÚBLICAS

Nada que tenga que ver con la adolescencia y sus problemáticas nos puede ser indiferente. Mas aun trabajando cotidianamente con ellos. Luego de 23 años en las aulas, y de haber recorrido las configuraciones adolescentes generación tras generación, con más intensidad se refuerzan algunos postulados teóricos que se confirman con la práctica.

Los adolescentes con los que predominantemente se trabaja, viven en condiciones de vulnerabilidad. Esto hace que sus vidas transiten por caminos diferentes a otros adolescentes. La vulnerabilidad entendida como un constructo social, cultural (Puebla, 2013), la vulnerabilidad como otras categorías, se va construyendo en relación a su contexto socio histórico, algo que las personas en esa condición de hecho no buscaron.

Estos adolescentes en condiciones de vulnerabilidad asisten a una vida signada por modos, estilos, y formas de hacer que organizan su como en clave de códigos cerrados. El acceso a esos códigos no es sencillo, justamente por su característica y porque definitivamente no entran en los parámetros homogeneizantes de normalidad establecidos. Esa situación de vulnerabilidad no deseada por los adolescentes, desde ese mismo momento provoca el malestar por la no posesión de determinado patrimonio material y cultural que los ubicaría en otros espacios de la sociedad con otras oportunidades. La vulnerabilidad que alude a la fragilidad, a la indefensión de aquellos que viven en los márgenes de la sociedad, deja también en desigual acceso a la ciudadanía a estos grupos humano aludidos, no en términos normativos estrictos pero si desde las diferencias económicas preexistentes. Además también, debemos atender a la vulnerabilidad de carácter psicosocial con sujetos que por carencias de acceso a la salud, vivienda, alimentación etc. han sido desatendidos y su salud psíquica ha sufrido un severo deterioro, que fue debilitando sus posibilidades de acceso a la vida social como el resto de sus conciudadanos.

Uno de los grandes estigmas que pueblan el mundo adolescente, es la consideración del mismo cuando se constituye en infractor a la ley penal. Estos adolescentes configurados en “peligrosos”. Desde el mismo momento en que esto sucede, la impronta social frecuente es la de aislar al sujeto peligroso. Esta construcción niega de entrada a este sujeto su calidad de ciudadano y sujeto de derecho (Puebla, 2008). La política criminal, que está orientada a la acción fuertemente punitiva, utiliza dentro de su paradigma la construcción del ensanchamiento de la acción punitiva que recae sobre el adolescente. Los adolescentes

infractores sin dudas están relacionados la exclusión, la violencia y la droga medicalizandose la cuestión penal en ese sentido. En todas estas situaciones, las cuestiones normativas ajustadas a derecho estricto, emanan desde un conjunto de intereses que entran en contradicción, cuando el tema es abordado en vinculación a las condiciones generales que transitan los adolescentes infractores. Las políticas públicas desarrolladas para acompañar el proceso del joven infractor a la ley penal, hacen hincapié en la reconstitución del adolescente como persona, en el acompañamiento del estado a él o ella y su familia en el proceso que está atravesando, sin lugar a dudas lejos del paradigma punitivo y tutelar por parte del estado, se encuentra aquel reparador en una trayectoria de ampliación de derechos. (SENAF, 2008). En esa línea de acción entonces, es dable pensar que es necesario ampliar todo el conjunto de derechos incluidos los económicos, sociales y culturales. Esto derechos son tratados paulatinamente en América Latina, adonde ha sido muy costoso ir abandonando el paradigma tutelar para pensar en otros modelos, que contengan efectivamente en sus leyes los derechos mencionados. Al parecer, aquello en lo que más se hace hincapié en el adolescente infractor a la ley penal, pero poco se ha trabajado en cuanto a los derechos de los niños pobres o se ha avanzado paulatinamente (Beloff, 2005) para la autora, todo lo que falta trabajar en los derechos económicos, sociales y culturales en los NNA tiene que ver fundamentalmente con una debilidad teórica que tome más seriamente los derechos de los NNA.

No debemos perder de vista por supuesto, que todo lo expresado que el espacio adonde circulan esencialmente las situaciones descriptas está circunscripto al espacio institucional, entendiendo a las instituciones como aquellos espacios de configuración normativa-jurídica además de cultural. Son las organizaciones adentro de las cuales circulan una cantidad de ideas, creencias, valores y leyes y las formas que estas organizaciones adquieren son nombrados como organizaciones institucionales. También las políticas públicas se corporizan de determinada manera en estas instituciones que de alguna manera u otra dan a conocer cómo y quienes aplican esas políticas. Hablar de institución nos lleva a pensar en maneras de ejercicio del cotidiano hacer en ellas. Las formas del hacer se van corporizando en general, en un trabajo grupal entendiendo al grupo como un grupo de personas unidas en un espacio y un tiempo determinado, relacionadas por una mutua representación interna se propone una tarea común (Power point, 2014). Tengamos en cuenta que al estilo de Riviere se puede pensar en cuatro espacios bien definidos adonde interactuar: el psicosocial, el sociodinàmico, el institucional y el comunitario. Esquemáticamente precisado lo institucional y lo grupal inmerso en ese continente afinado de contradicciones, despliega en sus abordajes las tensiones propias que emanan entre lo instituido y lo instituyente. Lo instituido, comprendido como lo establecido resiste a lo instituyente, comprendido como lo que resiste y provoca rupturas constantemente. Entonces

la tarea grupal se enfrenta a situaciones permanentes de instalaciones no deseadas de lo negado, adonde el grupo enfrenta dos situaciones lo que se desea fuertemente y lo que se teme. De todas formas, las etapas de trabajo grupal de pre-tarea, tarea y proyecto son muy dinámicas y se van transformando en relación a la madurez que el mismo grupo vaya adquiriendo. Muy interesantes son también los roles que los grupos adquieren entre los que se destacan los portavoces, como los que expresan de manera más definidas las ansiedades, fantasías y necesidades del grupo, el chivo emisario como aquel que juega un rol de cierta negatividad y de resistencia al cambio en un juego de espejo con el líder y el líder que es el que dirige con su propio estilo: democrático, laissez-faire o demagógico.

Las instituciones tienen su propia dinámica, sus tiempos, en un juego de integración y dispersión permanente, en una relación con la comunidad que muchas veces es fantaseada en cuanto al tipo de vinculación que se puede establecer entre los sujetos y la institución , adonde circula inevitablemente cuotas de poder que se distribuyen según la performatividad institucional. Cada institución también, busca maneras de resolución de sus conflictos mediatizados principalmente a través del lenguaje que organiza realidades, a veces distorsionadas, con la comunicación y la conversación como formas de redireccionar lo distorsionado, que de suyo haya generado el lenguaje. Sin lugar a dudas, en el ámbito institucional se producirán negociaciones, estas pueden estar caracterizadas por la cesión de pretensiones por parte de ambas partes negociadoras para llegar a un acuerdo o de manera colaborativa adonde todas las partes logren sus cometidos en función de la ampliación de las posibilidades. Por ultimo hacer hincapié en el trabajo interdisciplinario es fundamental desde el punto de vista de la intervención y la riqueza de interacción entre los profesionales designados , la multiplicidad de miradas que amplían el enfoque , el intercambio y la contención entre los integrantes del grupo que disminuye las posibilidades de angustia y malestar , a sabiendas que el involucramiento de los intervinientes de los grupos es algo totalmente inevitable y que pone en juego una trama de saberes, desde lo epistemológico, lo emocional, lo afectivo, lo cultural etc. (Arito, 2011). Especialmente en el sistema educativo se observa mucho, cómo el involucramiento con determinadas situaciones de vida de algunos estudiantes nos coloca invariablemente en un “hacernos cargo” fortalecido con el imaginario construido adonde los docentes “podemos todo”. Este juego de subjetividades nos convoca a pensar como la institucionalidad y la institución o viceversa, espacios configurados por oposición, aceptación y superación presionan constantemente el trabajo cotidiano, generando un producto casi siempre provisorio de realidades en tensión constante.

PLANIFICACIÒN: MOMENTO CLAVE

De hecho, todo el mundo acepta que planificar es fundamental para arribar a los resultados esperados, sin embargo no es tan sencillo sentarse a planificar aunque totalmente necesario.

Planificar es desde el punto de vista de uno de los autores más importantes en el tema ser metódico, organizar el pensamiento de tal forma que pueda ser sistematizado, ordenado teniendo la posibilidad así de proponerse objetivos claros y posibles con amplias posibilidades de orientar las acciones a seguir .

Para planificar se deben conjugar tres elementos básicos: considerar horizontes de tiempos diferentes, conocer muy bien las situaciones que se quieren transformar y tener una visión global y de situación de la realidad (Siede/Beutel, 2011) conjugando en el mismo trabajo una relación temporal entre el corto, mediano y largo plazo, que además pueda articular no solo los conocimientos o las cuestiones intuitivas, sino también escuchar atentamente acerca de la problemática que se pretende abordar sin abandonar una mirada global que involucre también a lo local. Es decir que complejamente articulada la planificación debe ser el espacio adonde nada quede librado al azar, sobre todo si se trata de políticas públicas que atañan a NNA. De hecho, es mucho más efectivo pensar en un enfoque de tipo estratégico, que dé cuenta de manera más acabada de una realidad que está en permanente transformación y que además pueda tener la suficiente flexibilidad en su diseño y cuando se gestiona.

Por ejemplo en el caso que nos ocupa: la implementación de un programa especifica en el ámbito socio-comunitario, como son los Centros de Actividades Juveniles que intenta hacer una vinculación escuela-comunidad, podemos mencionar que este programa está diseñado desde una planificación directiva mientras que la implementación local del mismo, es considerado además desde una planificación operativa. Entonces mientras que la planificación operativa se elabora en nuestro caso desde una visión nacional, de necesidad de vincular a la escuela y la comunidad para acercar a los adolescentes y jóvenes a la escuela y fortalecer la trayectoria de los que están en el sistema educativo, la planificación operativa buscara las mejores formas de implementación del programa desde una perspectiva de necesidades locales. Cuando la planificación directiva, considera las mejores maneras de articulación entre el gobierno nacional los provinciales y locales, la planificación operativa va trabajando con los involucrados y busca vínculos entre todos los actores a nivel regional. Si dentro de los ministerios nacionales, se busca trabajar sobre cuestiones sustanciales en materia de niñez y adolescencia dentro de la planificación directiva, las gestiones locales tratan de optimizar su trabajo abriendo espacios de trabajo

desde su planificación operativa. Las propuestas desde una planificación directiva son vistas a largo y mediano plazo, mientras que las de una planificación operativa son de mediano y corto plazo.

¿Cuáles son las herramientas metodológicas que se utilizan para el diseño de un proyecto? Haciendo antes una distinción entre una etapa de diseño del proyecto y otra de formulación de proyecto (Siede/ Beutel, 2011) con un momento de investigación y proyección de las ideas y con otro de formalización del mismo. Para poner en marcha un buen proyecto hay que tener en cuenta que este debe ser claro, coherente, pensado comunitariamente, debe comprender lo complejo que es el trabajo que se propone, abierto, dinámico, y debe servir de orientador de la propia práctica.

Entre las herramientas metodológicas podemos mencionar a la MML o Matriz del Marco Lógico encuadrada en un EML Enfoque de Marco Lógico que facilita la conceptualización, el diseño, la ejecución y evaluación de proyectos. La MML es fundamentalmente un instrumento de gestión de programas y proyectos. Dentro de las herramientas de diagnóstico que se utilizan tenemos al árbol de problemas adonde las causas son la raíz del árbol y los efectos sus ramas, las causas más evidentes estarán cercanas a la superficie y las más profundas lejos. Luego se elabora el árbol de objetivos que transforma la enunciación del problema en un enunciado de objetivos.

La estructura propiamente dicha de la MML es un entrecruzamiento de variables entre resumen narrativo de los objetivos, indicadores verificables, medios de verificación o fuentes para la elaboración de los indicadores y supuestos por un lado y fines, propósitos, componentes y actividades por otro

Entre las funciones de la planificación podemos destacar tres estadios: uno la clarificación sustancial por parte de las autoridades acerca de la toma de decisiones en materia de políticas públicas, otra una mejora en la coordinación de esas mismas políticas públicas y la tercera de evaluación de la planificación emprendida. Las tres son sumamente importantes y significativas en el proceso planificador (Martín, 2005)

Si bien consideramos que la planificación es sustancial para lograr los mejores resultados en nuestros proyectos, es cierto que no todas las formas de planificar son las más adecuadas, por ejemplo una planificación muy normativista y tradicional sería muy rígida para dar cuenta de la enorme complejidad que tiene nuestras sociedades y consecuentemente su gran movilidad (Matus, 1985), posiblemente el temor al cambio tenga que ver en no sondear otros posible caminos para la planificación. Lo sustancial es

pensar que la planificación debe ser de carácter popular, comprendiendo y dándole protagonismo a los sectores populares con los que se pretende trabajar.

DE LOS CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES, JOVENES Y COMUNIDAD

Volviendo al tema convocante, los CAJ en la ciudad de General Roca durante 2014 funcionaron en cuatro 4 (cuatro) establecimientos de educación secundaria: los Centros de Educación Secundaria Nº 43/106/111/116, diurnos, que cubrieron una población estudiantil aproximada de 2700 estudiantes en total entre la cuatro escuelas. En virtud que la cantidad de escuelas secundaria diurna que funcionan en la ciudad son 18, el porcentaje que tienen CAJ es de un 22%. Todas estas escuelas optaron por trabajar con el eje desarrollo artístico y creativo, que tiene como finalidad específica que los jóvenes puedan transitar por el arte y aportar su mirada crítica y creativa sobre el mundo que los rodea. A tal efecto se desarrollaron talleres de música, bandas, murgas, títeres, teatro, danzas nativas y modernas, arte callejero, de grafitis específicamente. El continente de acciones fueron dirigidas a canalizar a través de estas actividades los principales intereses de los adolescentes y jóvenes, a hacer ofertas atractivas para ellos de diferentes trabajos encaminados atraer su interés. Podemos observar sin embargo que la oferta no se diversificó respecto a los otros ejes propuestos, y todas las escuelas prefirieron abordar las actividades en el mismo sentido.

Sin lugar a dudas, los jóvenes, incluyendo al universo adolescente en la categorización , son los que sufrieron y sufren todavía situaciones de exclusión respecto del mundo laboral y les cuesta mucho la inserción social , por diferentes motivos, siempre nos hemos interpelado acerca de la participación juvenil, ya sea políticamente como socialmente o económicamente. Al parecer se los observa a los jóvenes como vitales, bellos, enérgicos, audaces y por el otro irresponsables, inestables, despreocupados (Acevedo y otras, 2010) al parecer en esta época postmoderna, la juventud se vuelve una especie de “marca” más que de transito necesario de la vida. Si bien ya eh abordado la cuestión adolescente más arriba, no es redundante insistir en la cantidad de situaciones y performaciones que rodean a este grupo social. Esto jóvenes ocupan además un espacio social en un tiempo definido. Esto adolescentes y jóvenes ocupan un lugar, están situados otorgándoseles así un posicionamiento, un rango, una jerarquización (Bourdieu, 2010) la categoría de distinción que pone en juego el autor delimita los bordes que la sociedad asigna a los diferentes sectores sociales que modelan formas de relación específicas. Los adolescentes y jóvenes destinatarios de CAJ se saben habitantes de un lugar-no lugar que condensan bajo una cantidad de códigos de acceso que les son propios, que construyen como acto defensivo e identitario desde una posición que les impide acceder a una serie de bienes culturales y

materiales. Los programas no pueden ocupar un lugar de valor cultural agregado, los programas desde su faz más positiva otorgan vías de apropiación y generación de posibilidades expresivas y creativas, partiendo si, desde saberes constitutivos de los mismos jóvenes, abriendo canales participativos y de aprendizaje.

Las escuelas que han desarrollado CAJ durante 2014 son escuelas insertas en el barrio. Esto ofreció sin dudas mejore vías de relación intersubjetivas con la comunidad. Los barrios todos de carácter popular alberga una cantidad de situaciones como la pelea continuada por la apropiación de los espacios sociales, culturales, económicos. El barrio desnuda las desigualdades que la sociedad capitalista impone, y es parte de un imaginario de configuración identitaria (Aquìn/Acevedo, 2013). La comprensión acabada de los modos de vinculación entre jóvenes en el barrio es parte de un complejo más grande denominado cultura. Bajo ese aspecto la cultura nos obliga a repensar constantemente formas y modos de relación en el mundo. Entender a una cultura es de cierta forma ponerse en el lugar del otro, y no tratar de explicar ciertos fenómenos con nuestra propia vara que caerá inevitablemente en conceptualizaciones teocéntricas (Grimson, 2011). Bajo determinadas situaciones entonces no podemos otorgarle a la cultura un criterio homogeneizador que, en la actualidad no daría cuenta de fenómenos complejos como la multiculturalidad por ejemplo además de no visualizar que dentro de lo conglomerados humanos existen diferencias, matices y situaciones conflictivas de todo tipo de las que de alguna forma hay que dar cuenta, por eso el trabajo con jóvenes siempre debe dar cuenta de esta compleja realidad.

Pensando en el objetivo central que se propusieron los Centros de Actividades Juveniles de ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso de los jóvenes en las escuelas, fortalecer sus trayectorias escolares y educativas a través de la participación en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios y alternativos a la jornada y horario escolar, no quisiera dejar pasar en este trabajo la importancia del abordaje de las actividades que cada escuela se propuso. Bajo ese aspecto la contribución que la educación popular ha hecho es extremadamente valiosa y sustancial. Comprendiendo que la educación popular tiene una rica historia en nuestro continente, hubiera sido importante contar con profesores que hubieran tomado en parte esa herramienta. No se verifica que así haya sido, de todas maneras. La educación popular trabaja desde la concepción de la búsqueda de la integralidad del ser humano, intenta desde su paradigma no concebir a las personas como fragmentadas y normalizadas que el sistema tradicional educativo nos quiere presentar (Algaba, 2006) de esta manera el trabajo apunta a recuperar al sujeto desde su completa humanidad, algo imprescindible a la hora de trabajar con adolescentes y jóvenes que se han sentido expulsados del sistema educativo, descartados

Por el mismo con una punzante encarnadura del fracaso horadando su subjetividad. La educación popular entonces, rescata aquellas identidades fragmentadas para trabajar con los sujetos involucrados en una tarea que sea paulatinamente liberadora y reconstitutiva de sí mismos, a mi entender debería ser la educación popular una parte importante de los trabajos propuestos desde los CAJ, como complemento de las tareas de carácter artísticas, estético expresivas que se han seleccionado.

Trabajar en contexto nos hace interrogarnos acerca de la situación macro que los adolescentes y jóvenes atraviesan, por su realidad económica, familiar, social y comunitaria. ¿Porquè las cuatro escuelas mencionadas de esta localidad que trabajan con CAJ hicieron la misma opción de trabajo? Es decir el área de desarrollo artístico y creativo, siendo que podrían trabajar en educación ambiental y campamentos, en comunicación y nuevas tecnologías, ciencia o deporte y recreación estimulando además la lectura y escritura. El resultado del mismo tipo de orientación puede deberse a algunos factores: primero la posibilidad de acceso directo a los profesores de las diferentes propuestas de trabajo, a la evaluación de actividades que puedan cooptar el gusto de los jóvenes, con diseños más actuales y permeables a la cultura barrial, la falta de algún criterio de planificación y articulación entre escuelas y coordinadores del programa. De todas maneras las actividades se llevaron a cabo con éxito, logrando una participación juvenil importante, no obstante, en dos escuelas (CEM 111, CEM 116) falto trabajo socio comunitario ya que las actividades se llevaron a cabo en las escuelas mismas, y no se proyectaron al espacio más macro del barrio adonde los establecimientos se encuentran insertos.

Un trabajo socio comunitario implica analizar y evaluar el medio adonde viven los jóvenes, cuales son los obstáculos a vencer, de esta manera sabremos definir estrategias flexibles y dinámicas acordes a los procesos que ellos mismos van haciendo en un mundo pos-neoliberal que dejo a muchos jóvenes a la deriva sin acceso a la educación ni al trabajo digno. El trabajo comunitario debe ser pensado precisando el necesario entramado de redes específicamente de redes sociales, ahora no es una fórmula mágica, ya que todos las organizaciones que formarían parte de estas redes están plagadas de contradicciones, aquí podría pensarse en trabajar de manera realista y no sobredimensionar las posibilidades de éxito como muchas veces queda instalado en el imaginario organizacional. El individualismo y el consumismo pueden estar muy presentes en estos constructos (Muñoz, 2001). Pivotear con situaciones de pobreza y marginalidad es abordar de lleno las características generales de la pobreza en una sociedad y junto a ello los elementos más sobresalientes que son la desconfianza hacia aquellos que viven en las márgenes sociales. Estos son los adolescentes y jóvenes situados con los que tenemos que trabajar, estas las

organizaciones imperfectas con las que debemos abordar todas las problemáticas, este es el sistema educativo tradicional secundario, fracturado por una realidad que dio de bruces con una estructura pensada para no albergar a los sectores populares. Además el consumismo mercantilista fue deteriorando las bases de una sociedad pre-neoliberal, que apostaba a la educación como una fuente de ascenso social cierta (Piotti, 2012) generando una fuerte deliberación interna acerca del papel de la educación en la sociedad.

Los programas fortalecedores de las trayectorias educativas, o que apuntan a estimular a los adolescentes y jóvenes a ingresar o reingresar al sistema educativo secundario, no pueden ni tienen el cometido de ofrecer lo que la escuela no da.

Los saberes que la escuela transmite no soy hoy significativos para los jóvenes, que frente a su condición de vida no les encuentran sentido. Con la pérdida del sentido de los mismos se hace muy complejo abordar a este grupo etario de forma proactiva e impulsarlos hacia un futuro con su educación secundaria completa. Los saberes entonces, se hacen significativos para los adultos que los organizamos en contenidos curriculares, pero con una enorme distancia para con los estudiantes. Un saber tiene carácter emancipador cuando puede transmitir al estudiante unos ciertos contenidos que le permitan pensar y pensarse en el mundo y a partir de allí accionar (Meirieu, 2013) ese carácter emancipador necesariamente debe proceder de formas y construcciones escolares diferentes, ya que la inclusión como paradigma determinante del último decenio nos brinda la posibilidad de imaginar cómo debe ser una escuela inclusiva.

Los programas diseñados e implementados por el Ministerio de Educación de la Nación son pensados bajo el paradigma de la inclusión. Lo que falta es reconstruir modelos de escuela secundaria que articulen contenidos acordes a esta inclusión propuesta. De otra forma nos encontraremos con la insolente contradicción de sostener a la inclusión en una estructura excluyente, sin olvidar que el servicio educativo es provincial y, que cada provincia tiene además sus proyectos, propuestas y bagaje histórico.

A MODO DE ANALISIS GENERAL: CAJ EN GENERAL ROCA EN 2014 INQUIETUDES A TENER EN CUENTA

Los CAJ , Centros de Actividades Juveniles han funcionado en la ciudad de General Roca , durante el ciclo lectivo 2014, con regularidad, no sufrieron alteraciones o cambios significativos, fueron aceptados convenientemente por la comunidad adonde el establecimiento escolar se encuentra inserto, dos de los cuatro establecimientos educativos se hallan en un sector ruralizado de la ciudad, lo que le imprime una singular característica respecto al ambiente y su influencia y los otros dos centros educativos se hallan en barrios

de una importante conflictividad social. No es redundante mencionar esto, el contexto de inserción, el espacio de habitación delimitan a los adolescentes, configuran mundos, establecen un habitual estar en el mundo. Vale decir que si las propuestas definidas por los coordinadores de cada CAJ fueron aceptadas y bien recibidas, que sí lograron sus objetivos no completamente, pero si en buena parte, de lograr un fortalecimiento de las trayectorias escolares de los adolescentes y un renovado interés por reingresar al sistema educativo de los que no lo están, esta política pública es sustancial dadas las cifras de escolarización que tienen los estudiantes de sectores con familias poseedores de un menor capital educativo, en este caso los estudiantes de estas condiciones asisten menos (66%) que aquellos estudiantes con familias que se han escolarizado el doble (98%). También es cierto que las familias de estudiantes que reciben la AUH (Asignación Universal por Hijo) envían a sus hijos a la escuela en mayor proporción que aquellas familias que no lo reciben. La amplia mayoría de los y las estudiantes asisten a escuelas estatales (74,5 %). Con respecto a la no asistencia a la escuela la mayoría son adolescentes que van de 15 a 17 años de edad (84,3%). Entre los motivos generales por los cuales estos adolescentes abandonaron la escuela se encuentran: la necesidad de trabajar, el embarazo temprano, las dificultades económicas, agregándose el desinterés o no considerarlo necesario (Ecovna, 2012)

Como vemos los motivos de abandono escolar son de peso, y deterioran de manera crucial las posibilidades presentes y futuras de estos jóvenes de acceder a mejores empleos y de mejora de su calidad de vida. El acceso temprano al mercado de trabajo con puestos poco calificados , el embarazo en las adolescentes las retiran de la vida escolar, más allá del soten familiar que estas tengan, las responsabilidades de cuidado hacen que no puedan cumplir con sus tareas escolares, las dificultades económicas familiares, especialmente en nuestro caso de familias que dependen del trabajo de temporada con la cosecha de la fruta, pero que en período invernal apenas sobreviven con “changas” , o también y lamentablemente cada vez más el consumo de sustancias adictivas que impiden entre otras cosas un rendimiento escolar adecuado y encierran a los adolescentes en un mundo definitivamente hermético y sin posibilidades provisorias de repensarse.

La presencia del estado optimizando su capacidad de acción es la parte activa que no sin dificultades atraviesa en la conformación de sus responsabilidades este cumulo de situaciones. Entonces dentro del estado se nos plantea como ligar la capacidad estatal con la efectividad de las políticas públicas definidas. La capacidad estatal que a trazo grueso es la habilidad para lograr los mejores resultados sosteniéndolos en el tiempo (Repetto, 2004). La capacidad estatal entraña muchos componentes, entre los que se encuentra su habilidad para adaptarse a diferentes situaciones y presiones de diversos grupos de interés. El cómo y los porqué son básicos para comprender la trayectoria de las políticas públicas,

Las instituciones se encuentran involucradas en el sentido que colaboran para la efectiva aplicabilidad de una determinada política o no, al ser parte indiscutida del engranaje estatal.

Es un hecho que cada ministerio tiene su organización y su perfil, muchas veces, este es acotado y cerrado siendo operacional para un grupo de experto pero no para los destinatarios de las políticas públicas, estas debilidades deben ser atendidas desde una perspectiva especialmente desburocratizada y dinámica, con amplio campo de acción y trabajo coordinado intersectorial pero que no sea visto solamente como sumatoria de miradas y experiencias (Martinez Nogueira y otros 2010) sino como un trabajo integrado que unifique teoría y práctica.

Sin dudar nos remitimos a la importancia que tiene para todo el desarrollo de la aplicación de política pública la denominada planificación estratégica siendo esta la que establece objetivos principales de trabajo y sus cursos de acción (Armijo, 2011) y especialmente en el ámbito público ya que resalta la necesidad de que cada técnica utilizada vaya de la mano de determinados requisitos y de aquí tomar determinadas decisiones que sin dudas tienen que ver con la cuestión presupuestaria. En este caso sin lugar a dudas lograr una estrategia adecuada podrá optimizar la utilización de los recursos definidos presupuestariamente.

En el área educativa es sensiblemente visible que las políticas públicas que puedan desarrollarse están vinculadas al presupuesto, en este caso al presupuesto provincial y a las agregaciones de coparticipación que se puedan utilizar. Un presupuesto puede tomar diversas características, uno de los más notables son las experiencias que se han realizado con los presupuestos participativos que son aquellos que generan la intervención directa de la ciudadanía en la conformación de su presupuesto según el nivel de prioridades que cada espacio comunitario le asigna y que obras serán realizadas con fondos públicos (Martìnez/Arena, 2013). Algunas ciudades de Argentina tienen esta modalidad presupuestaria con un buen resultado, es una experiencia que unida a un buen registro de necesidades y una correcta asignación presupuestaria pueden fortalecer a las políticas públicas.

¿Qué se esperó de los CAJ en la ciudad de General Roca en 2014? ¿Una modificación importante en cuanto al fortalecimiento de las trayectorias escolares de los adolescentes? ¿Un vínculo más estrecho entre la comunidad y la institución escolar de referencia? Si así fuera serían objetivos muy ambiciosos, particularmente para un año de trabajo. A mi juicio los CAJ abrieron una puerta muy valiosa que es poder dar una mirada más amplia a la problemática adolescente que no se concentre solamente en la escuela. Los docentes acostumbramos a sesgar nuestra mirada y hacer foco solamente en que hay que modificar dentro del sistema educativo para brindar mejores respuestas a la sociedad en especial

acerca de los elevados niveles de repitencia y abandono en la escuela secundaria. No nos tomamos el tiempo para observar que el sistema escolar es una de las tantas instituciones que conforman a la sociedad y por ello no podría nunca dar una respuesta definida a la problemática mencionada.

La importancia de los CAJ no se remite específicamente a un año de trabajo, aunque hecho el recorte, se puede detectar elementos altamente positivos en su desarrollo como: participación ampliada de los adolescentes involucrados, compromiso con los trabajos propuestos, desarrollo de habilidades creativas y expresivas, mejoramiento en las relaciones interpersonales. Lo que falte por mejorar será parte del tiempo necesario para completar el proceso y la tarea del estado es fundamentalmente garantizar la continuidad del programa.

CONCLUSIONES

En una etapa de restitución, reparación y ampliación de derechos para los niños, niñas y adolescentes, adonde el estado se hace presente para garantizar que el acceso a estos derechos, sean para todos los niños y niñas que viven en nuestro país, pero por sobre todo para garantizárselos a los más vulnerables, a aquellos que más necesitan de esa construcción normativa de protección , aquí, en ese estado de cosas, los Centros de Actividades Juveniles, son la patente muestra de cómo las políticas públicas son pensadas y ejecutadas en función de garantizar esos derechos sustanciales a nuestros adolescentes, y uno en particular como es el acceso a la educación . De un estado ausente de los años `90 se pudo saltar a un estado responsable y comprometido con la población. De una política que privilegiaba a las reglas del mercado como forma de control económico y social, arribamos a una política inclusiva, promotora de una cultura amplia y solidaria. Esta política inclusiva obviamente debe fortalecerse y reconvertirse tomando el pulso constante de las nuevas realidades, es decir, reorganizando estrategias que permitan obtener mas y mas fortalecidos logros. Ningun programa per se cambia situaciones, pero como se ha dicho, aporta a ello.

Los CAJ necesitan ser evaluados por profesionales que sepan de la materia. La burocracia , en muchas ocasiones, impide que se haga realidad. Por eso en la instancia evaluativa prima un criterio administrativista que en vez de centrar el análisis en el impacto sociocomunitario, lo hace alrededor de formalidades requeridas por autoridades superiores, perdiendo la riqueza del trabajo en campo.

Nuevas épocas, signan nuestro espacio vital, nuevos horizontes y perspectivas de continuidad para el fortalecimiento y consolidación de un país que apueste a un futuro cada vez mejor para sus niños, niñas y adolescentes.

BIBLIOGRAFIA

Hartfiel, M (2011) “Programa Nacional de Extension Educativa, Centro de actividades Juveniles, DNPS –Direccion Nacional de Políticas Socioeducativas, Buenos Aires, Argentina.

Boròn , A (2003) “Estadolatrìas y Teorías “Estadocèntricas”: Notas Sobre Algunos Análisis del Estado en el Capitalismo Contemporáneo”.CLACSO Virtual, Buenos Aires, Argentina.

O ` Donnel, G (1985) “Apuntes para una Teoría del Estado”

Nogueira, M (2003) “La Sociedad Civil como Campo de Luchas, Como Recurso Gerencial y Espacio Ético” Revista Reforma y Democracia, CLAD Nº 25, Caracas, Venezuela

Hintze, S (2006) “Políticas Sociales Argentina en el cambio: conjetura sobre lo posible” Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.

Andrenacci , L (2006) comp. “Problemas de Política Social en la Argentina Contemporánea” Prometeo Libros, Buenos Aires, Argentina.

Kirchner, A; Vesvessian, P (2013) “Políticas Sociales “Modulo 1 Carrera de Especialización en Políticas Publicas en Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, SENAF, Buenos Aires, Argentina.

Offe, K, (1995) “Un Diseño no Productivista para las Políticas Sociales” Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina

Llobet, V (2011) “Las Políticas para la Infancia y el Enfoque de Derechos en América Latina” Revista de Psicología, v. 23 – n. 3, p. 447-460, Set. /Dez.

Carli, S (1999) “La Infancia como Construcción Social “

Colangelo, M (2002) “La Mirada Antropológica sobre la Infancia”Laboratoria de Investigación en Antropología Social, Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina.

Beloff, M (1999) “Un Modelo para Armar y otro para Desarmar”: Protección Integral de Derechos vs Derechos en Situación Irregular” Justicia y Derechos del Niño UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Santiago de Chile, Chile.

Minyersky , Herrera (2006) “Documento de Trabajo Sobre la Nueva Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061)

Burguès, M; Lerner G (2006) “Alcance Límites y Delimitaciones de la Ley Nº 26.061. Desafíos Pendientes” Doctrina Fascículo 12, Buenos Aires, Argentina.

Cillero Bruñol, M (2011) “Infancia, Autonomía y Derechos: Una Cuestión de Principios” Revista Pensamiento Penal.

Freedman, D (2005) “Funciones Normativas del Interés Superior del Niño “Jura Gentum, Revista de Filosofía del Derecho Internacional y de la Política Global.

Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2012-2015

Chávez, M (2010) “Jóvenes Territorios y Complicidades” Editorial Espacios As, Argentina.

Urresti, M y otros (2000) “La juventud es más que una Palabra” Ensayos sobre Cultura y Juventud, Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina.

Baratta, A (1997) “Infancia y Democracia”

De Miguel, E; Salviolo C (2008) “¿Qué es un Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes?” Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Talleres Gráficos Manchita, Avellaneda, Buenos Aires, Argentina.

Bokser, M (2005) “Derechos de Niñas, Niñas y Jóvenes. Políticas de Gestión territorial. Lumen Editora, Buenos Aires. Argentina.

Rivera Pizarro, J (2005) “Por Una Infancia Integrada en Nuestra Sociedad. Nueva Ley del Niño de la Provincia de Buenos Aires”. Capítulo III “Hacia un Sistema Local de Protección Integral de Derechos” Unicef Argentina, Ministerio de Desarrollo Humano. Buenos Aires, Argentina.

Graham, M (2013) “Construcción de un Nuevo Colectivo por la Niñez”

Kaufman, M (1999) “Las siete Ps de la Violencia de los Hombres “Toronto, Canadá.

Lagarde, M (1996) “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.

Puebla, M (2013) “Acceso a la Justicia de Sectores Vulnerables en la Región Centro Cuyo”, financiado por FONCYT- PICTO/CIN, 2010/2013, en prensa en la Editorial EFU/UNSJ

Puebla, M. D. directora; Estebes, I.G. con-directora; Torti, S; Dai-Pra, A.M.; y otras. Investigación acreditada Programa de Incentivos a la investigación, período 2005/2007, FACSO-UNSJ (2008) “La cuestión de los adolescentes infractores. Adecuación substancial a la CIDN y las respuestas institucionales en el marco de la reforma en la Provincia de San Juan”.

“Adolescentes en el Sistema Penal. Situación Actual y Propuesta para un Proceso” (2008) Unicef / Senaf, Buenos Aires. Argentina

Beloff, M (2005) “Reforma Legal y Derechos Económicos y Sociales de los Niños .Las Paradojas de la Ciudadanía” Montreal Universidad de Quebec. Canadá.

Power point cátedra (2014)

Arito, S (2011) “Cuando la Subjetividad se Torna Heroica en las Intervenciones Profesionales” Editorial la Hendija, UNER, Paraná, Entre Ríos.

Siede, M/Beutel, G (2011) “Prácticas y Metodologías de Abordaje” Cuadernillo Nº3 Ministerio de Desarrollo Social de la Nación / SENAF 7 UNER. Edic Ministerio Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

Martín, J (2005) “Funciones Básicas de la Planificación Económica y Social” Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile.

Matus, C (1985) “Planificación, Libertad y Conflictos” Ediciones Iveplan, Venezuela.

Acevedo, M y otras (2010) “La Implicancia en la Concepción de Sujetos en la Investigación y la Intervención con Jóvenes”. Trabajo Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Bourdieu, P (2010) “Efectos de Lugar”. En Bourdieu, P La Miseria del Mundo. Fondo de Cultura Económica.

Aquin, N / Acevedo, P (2013) “Contexto y sujetos de la intervención en trabajo territorial: necesidad de revisiones teóricas y lecturas empíricas en la actual coyuntura” Ponencia. VII Jornadas Disciplinares de Trabajo Social “Trabajo Social e Intervención Territorial en el Nuevo Contexto Latinoamericano, Catamarca, Argentina.

Grimson, C (2011) “Los Límites de la Cultura “. Críticas de la Teoría de la Identidad. Siglo XXI Editores. Buenos Aires. Argentina.

Algaba, M (2006) “Jugar y Jugarse”, Ediciones América Libre, Rosario, Argentina.

Piotti, M (2012) “Trabajo Social en las Estrategias con niñas/os y Adolescentes” ponencia Seminario de Trabajo Social con Niños y Adolescentes. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba

Muñoz (2001) “Sentidos y Construcciones Para el Trabajo Comunitario” Corporación Caleta Sur, Santiago de Chile, Chile.

Meirieu, P (2013) “La Opción de Educar y la Responsabilidad Pedagógica” Ministerio de Educación de la Nación.

Ecovna (2012) “Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia” (2011-2012) principales resultados- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Unicef.

Repetto, F (2004) “Capacidad Estatal: Requisito para el Mejoramiento de la Política Social en América Latina” Departamento de Integración y Programas Regionales Instituto Interamericano para el Desarrollo Social BID, Washington, EE. UU

Martínez Nogueira y otros (2010) “Los Desafíos de la Coordinación y la Integralidad de las Políticas y Gestión Pública en América Latina “Proyecto Modernización del Estado-Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Buenos Aires, Argentina

Armijo, M (2011) “Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Pùblico”CEPAL, Santiago de Chile, Chile.

Martínez, C/ Arena, E (2013) “Experiencias y Buenas Prácticas en Presupuesto Participativo “UNICEF, Universidad de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina.